

Expediente: 26/23-I1
Carátula: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE C/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PARANÁ SEGUROS S.A, -DEMANDADO
900000000000 - CASTRO, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
20266840072 - SAAVEDRA, VALEERIA DEL VALLE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 26/23-I1



H3020184139

JUICIO: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 26/23-I1.

En el día de la fecha, en cumplimiento con lo ordenado en el proveído que antecede, informo a S.S que procedí a ingresar a la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Provincia, donde se pudo consultar si la Sra. SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE - D.N.I N°32.602.607, registra inmuebles y/o automotores a su nombre, como así también si posee negocios y/o actividades lucrativas, a los fines de la obtención del beneficio para litigar sin gastos. Se adjuntan los informes al presente incidente en (02) archivos pdf de 01 carilla c/u. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 16 de octubre de 2024..-FDO DRA MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA .- JMC

Monteros, 16 de octubre de 2024.

- I)- Téngase presente lo informado por la Sra Actuaria.
- II)- Agréguese los informes del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia y a conocimiento de la parte interesada.
- III)- Pasen los autos a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial por el beneficio para litigar sin gastos.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-JMC

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.